



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00520121- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Investigación, Dra. Eva Da Porta, referido al pedido de aprobación de la Ayudantías (un año) y Adscripciones (dos años) de Investigación realizadas según Admisión Convocatoria 2022 RD 373/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento vigente RHCD 273/2022 prevé que culminado el periodo de participación, las actividades sean acreditadas por Resolución con la presentación de los informes finales de Directores/as, como así también, de Ayudantes y Adscriptos/as.

Que en IF-2024-00958247-UNC-SI#FCS, se agregan a las actuaciones nota de solicitud y, como archivos embebidos, los respectivos informes y Anexos. Además se agregan los informes correspondientes a la Convocatoria 2021 de las actuaciones en el Programa Población y Sociedad, dirigido por Eleonora Rojas Cabrera y Andrés Peranovich (CIECS), de Lina Heredia Mamani (ayudantía 2021) y de Antonella Gallego Gastaldo (adscripción 2021-2022).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Ayudantías (un año) y Adscripciones (dos años) de Investigación, realizadas según Admisión Convocatoria 2022 RD 373/2022, que como Anexo 1 y Anexo 2, integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la ayudantía 2021, de Lina Heredia Mamani, DNI 19.081.923 y la adscripción 2021-2022 de Antonella Gallego Gastaldo, DNI 38.039.344.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

